



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	NINA BARREDA JUAN
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-106-10
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	071-2010-GOREMAD-GGR-PRMR
Inicio de vigencia del Plan:	11/08/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	545.52
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ORTEGA MARTINEZ JESUS SAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/11/2011, Término: 23/11/2011**Nro Res. Inicio PAU: 114-2012-OSINFOR-DSPAFFS****Nro Res. Término PAU: 446-2014-OSINFOR-DSPAFFS****Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 2U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Coumarouna odorata / Shihuahuaco		115.82	114.019	61.569	54%	53,2%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		74.69	39.336	39.336	100%	52,7%
3	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		39.29	31.837	31.837	100%	81%
4	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		36.01	35.619	30.737	86,3%	85,4%
5	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua		10.78	11.272	11.272	100%	104,6%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		197.87	111.273	107.138	96,3%	54,1%
7	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		16.83	10.623	4.742	44,6%	28,2%

Fuente: Resolución N° 446-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado (m ³)
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		41.88	18.191
2	<i>Matisia sp.</i> Sapote		12.35	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 02:07:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

